



18 JUN 2014

San Salvador, 12 de junio de 2014

Ingeniero  
Mario Roberto Nieto Lobo  
**Rector**  
**Universidad Nacional de El Salvador**  
Presente.

*Enviar a la Sra. Vicedecana  
de la Fac. de CC y HH para  
su difusión*



**Estimado Ingeniero Nieto:**

En nombre de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Parlamento Centroamericano y el mío propio reciba un afectuoso saludo.

Me permito hacer de su conocimiento que el PARLACEN, llevará a cabo el concurso para optar al **Premio Centroamericano y República Dominicana de Cultura 2014 "Miguel Ángel Asturias"**, en el **GÉNERO DE MUSICA Y ESCULTURA**.

Es por ello que, por este medio solicitamos la colaboración de la universidad, para que pueda divulgar a los estudiantes, dicho concurso.

Adjunto a la presente estamos remitiendo afiches y las bases de concurso para el conocimiento de los alumnos y personas que soliciten la información.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra solicitud, le saludo respetuosamente,

  
**LICDA. XÓCHILT ZEPEDA MITJAVILA**  
Encargada de Prensa y Comunicaciones  
Parlamento Centroamericano



## **BASES DE CONCURSO DE MUSICA PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

La Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Parlamento Centroamericano, se complace en anunciar el certamen Regional para la Creación del Himno a Centroamérica Ístmica e Insular.

Se dá la oportunidad a todos los autores y compositores de la Región Centroamericana y República Dominicana a enviar sus obras a partir del 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2014.

### **ENTIDAD CONVOCANTE**

La entidad convocante es el PARLAMENTO CENTROAMERICANO, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología, con sede en la ciudad de Guatemala.

### **OBJETIVO**

La convocatoria a participar en el certamen para la creación del Himno a Centroamérica Ístmica e Insular, tiene por objeto contar con un Himno que represente la identidad Centroamericana y que incluya a Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y otros países que pudieran integrarse al Sistema de la Integración.

El certamen se regirá por las siguientes

### **BASES:**

#### **1. PARTICIPANTES**

1.1 Podrán participar en este certamen, todos los autores y compositores de la Región Centroamericana y República Dominicana, que forman parte de la Centroamérica Ístmica e Insular, (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana).

1.2 La participación es individual o en grupo de no más de tres personas y deberá presentarse como máximo una propuesta.

1.3 Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose al PARLACEN exento de toda responsabilidad

en caso de litigio o discusión que pueda surgir del incumplimiento de esta condición.

## 2. CONDICIONES TÉCNICAS

2.5 Las obras deberán ser inéditas y grabadas formalmente en disco compacto o cualquier formato digital.

2.6 No necesariamente se desea una composición con ritmo de Marcha ni de índole Militar.

2.7 Para la calificación de los trabajos se tomará en cuenta crear letra y música que represente lo siguiente:

- La expresión y conciencia del sentimiento solidario hacia el fortalecimiento del proceso de integración de la Centroamérica Ístmica e Insular.
- La plena convicción de que una Centroamérica Ístmica e Insular Unida constituye el camino hacia una sociedad moderna, justa y solidaria, donde prevalezca la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo sostenido de los Pueblos.
- Compartir el ideal de lograr la consolidación de la unidad política, económica, social, cultural y medioambiental en la Centroamérica Ístmica e Insular.
- Ser solidarios con las reglas comunes de nuestra convivencia pacífica y nuestro desarrollo económico y social.
- Estrictamente que la producción y la instrumentación sean de calidad.
- Las grabaciones deben ser claras, nítidas y en discos nuevos.
- Deberá acompañarse la respectiva escritura de la obra propuesta
- La composición debe tener una duración no mayor de cuatro minutos.

## 4. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

3.2 La presentación de trabajos grabados del Himno, deberá ir con Melodía sin Letra, y melodía con letra.

verificación en conformidad a los requisitos del concursos, la evaluación de los trabajos y la definición de los ganadores.

## 6. JURADO

6.1 Estará constituido por al menos cinco miembros, seleccionados entre personalidades centroamericanas reconocidas en el ámbito musical. El Presidente del Jurado será elegido entre sus miembros y luego de proceder a la respectiva calificación, enviará a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología su respectivo dictamen.

## 7. PREMIACION

7.1 El Parlamento Centroamericano otorgará los siguientes premios:

- Un primer premio por US\$ 2,000.00
- Un segundo premio por US\$ 1,000.00
- Un tercer premio por US\$ 500.00

7.2 La premiación se hará en la ciudad de Guatemala.

## 8. DEVOLUCION DE LOS TRABAJOS

8.1 Las propuestas no seleccionadas podrán ser recogidas por el autor/o sus representantes debidamente acreditados durante los treinta días siguientes a la comunicación de fallo del jurado, en la sede o subsedes del PARLACEN.

## 9. DERECHOS DE PROPIEDAD

9.1 Las propuestas seleccionadas pasarán a formar parte de la propiedad material del PARLACEN.

## 10. ACEPTACION DE LAS BASES

10.1 La Participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases por parte de los participantes, siendo el fallo del Jurado, inapelable.

verificación en conformidad a los requisitos del concursos, la evaluación de los trabajos y la definición de los ganadores.

## 6. JURADO

6.1 Estará constituido por al menos cinco miembros, seleccionados entre personalidades centroamericanas reconocidas en el ámbito musical. El Presidente del Jurado será elegido entre sus miembros y luego de proceder a la respectiva calificación, enviará a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología su respectivo dictamen.

## 7. PREMIACION

7.1 El Parlamento Centroamericano otorgará los siguientes premios:

- Un primer premio por US\$ 2,000.00
- Un segundo premio por US\$ 1,000.00
- Un tercer premio por US\$ 500.00

7.2 La premiación se hará en la ciudad de Guatemala.

## 8. DEVOLUCION DE LOS TRABAJOS

8.1 Las propuestas no seleccionadas podrán ser recogidas por el autor/o sus representantes debidamente acreditados durante los treinta días siguientes a la comunicación de fallo del jurado, en la sede o subsedes del PARLACEN.

## 9. DERECHOS DE PROPIEDAD

9.1 Las propuestas seleccionadas pasarán a formar parte de la propiedad material del PARLACEN.

## 10. ACEPTACION DE LAS BASES

10.1 La Participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases por parte de los participantes, siendo el fallo del Jurado, inapelable.

## **BASES DE CONCURSO DE ESCULTURA**

La Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Parlamento Centroamericano autorizada por la Resolución 2-CIV-99, que creó el Premio Centroamericano de Cultura Miguel Ángel Asturias, se complace en promover el Concurso Centroamericano y República Dominicana "MIGUEL ANGEL ASTURIAS" en el género ESCULTURA.

Se dá la oportunidad a todos los artistas de la Región Centroamericana y República Dominicana a enviar sus obras a partir del 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2014.

### **ENTIDAD**

### **CONVOCANTE**

La entidad convocante es el PARLAMENTO CENTROAMERICANO, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología, con sede en la ciudad de Guatemala.

### **OBJETIVO**

El concurso tiene por objeto promover la creación artística y cultural de la Región Centroamericana y República Dominicana, por medio de la selección de tres propuestas escultóricas inéditas y originales, las cuales podrán ser ubicadas en el edificio sede del PARLACEN en la ciudad de Guatemala.

El concurso se registrará por las siguientes

### **BASES:**

#### **1.PARTICIPANTES**

1.1 Podrán participar en este Certamen, todos los artistas de la Región Centroamericana y República Dominicana, que sean nacionales de los países que conforman actualmente el Parlamento Centroamericano (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana).

1.2. La participación es individual; sin embargo podrán participar instituciones y organizaciones culturales, académicas o gremiales y deberá presentarse como máximo una propuesta por cada uno, al concurso.

1.3 Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose al PARLACEN exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir del incumplimiento de esta condición.

#### **2.CONDICIONES**

#### **TÉCNICAS**

- Un primer premio por US\$ 2,000.00
- Un segundo premio por US\$ 1,000.00
- Un tercer premio por US\$ 500.00

7.2 La premiación se hará en la ciudad de Guatemala.

## 8. DERECHOS

Las propuestas seleccionadas pasarán a formar parte de la propiedad material del PARLACEN.

8.2 La realización de la obra definitiva, ejecución material, transporte y su correspondiente instalación definitiva, será llevada a cabo por el PARLACEN, reservándose ésta institución el criterio, el plazo y la forma de hacerlo.

## 9. DEVOLUCION DE LOS TRABAJOS

9.1 Las propuestas no seleccionadas podrán ser recogidas por el autor/o sus representantes debidamente acreditados, durante los treinta días siguientes a la comunicación de fallo del jurado, en la sede o subsedes del PARLACEN.

## 10. ACEPTACION DE LAS BASES

10.1 La Participación en el Concurso de Escultura Miguel Ángel Asturias, implica la aceptación de estas Bases por parte de los participantes, siendo el fallo del Jurado inapelable.

- Un primer premio por US\$ 2,000.00
- Un segundo premio por US\$ 1,000.00
- Un tercer premio por US\$ 500.00

7.2 La premiación se hará en la ciudad de Guatemala.

#### 8. DERECHOS

Las propuestas seleccionadas pasarán a formar parte de la propiedad material del PARLACEN.

8.2 La realización de la obra definitiva, ejecución material, transporte y su correspondiente instalación definitiva, será llevada a cabo por el PARLACEN, reservándose ésta institución el criterio, el plazo y la forma de hacerlo.

#### 9. DEVOLUCION DE LOS TRABAJOS

9.1 Las propuestas no seleccionadas podrán ser recogidas por el autor/o sus representantes debidamente acreditados, durante los treinta días siguientes a la comunicación de fallo del jurado, en la sede o subsedes del PARLACEN.

#### 10. ACEPTACION DE LAS BASES

10.1 La Participación en el Concurso de Escultura Miguel Ángel Asturias, implica la aceptación de estas Bases por parte de los participantes, siendo el fallo del Jurado inapelable.